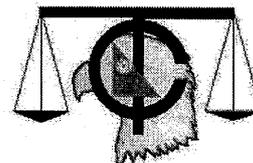
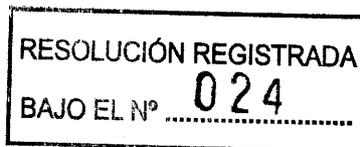




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

USHUAIA, 12 MAR 2014

**VISTO:** La Nota SIGEN N° 867/2014 – GCIB de fecha 24/02/2014, y la Nota Interna N° 357/2014 – Letra T.C.P. - PR. de fecha 07/03/ 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota SIGEN N° 867/2014 – GCIB, el Sindico General de la Nación Dr. Daniel G. REPOSO, invita al Presidente de este organismo, al Acto que con motivo del dictado del Decreto N° 38/14, se realizará en la sede del Poder Ejecutivo Nacional el día 19 de marzo de 2014, poniendo además en conocimiento que los días 17 y 18 de marzo se llevará a cabo en la Sindicatura General de la Nación la primera reunión del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina correspondiente al año 2014, y que los días 20 y 21 de marzo, y en el mismo ámbito, se realizarán las “X Jornadas Técnicas” de la Red Federal de Control Público.

Que en consecuencia, y a través de la Nota Interna N° 357/2014 – Letra T.C.P. - PR., el Sr. Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI informa a los Señores Vocales que asistirá al Acto que se realizará en la sede del Poder Ejecutivo Nacional el día 19 de marzo de 2014 y a las X Jornadas Técnicas, en el ámbito de la Sindicatura, los días 20 y 21 de marzo del corriente, solicitando además, se autoricen los viáticos y reintegro de gastos de traslados que correspondieren.

Que en virtud de ello corresponde dictar el acto administrativo que establezca quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular, como así también, ordenar la cobertura de gastos de traslado en concepto de pasajes aéreos por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de los viáticos que correspondieren según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por el artículo 26 inciso e) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Comunicar la ausencia del Señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el día 19 hasta el día 22 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en virtud de su asistencia en comisión de servicios al Acto que con motivo del dictado del Decreto N° 38/14 se realizará en la sede del Poder Ejecutivo Nacional el día 19 de marzo de 2014, y a las X Jornadas Técnicas, a desarrollarse en el ámbito de la Sindicatura General de la Nación, los días 20 y 21 de marzo del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

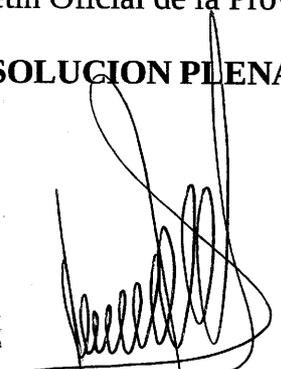
**ARTICULO 2°.-** Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 19/03/2014 y hasta el 21/03/2014, ambas fechas inclusive, el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, ello en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 139/13.

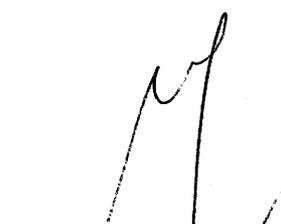
**ARTICULO 3°.-** Ordenar la cobertura y reintegro de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA, mediante el Fondo Permanente con el cual cuenta la Dirección de Administración, y liquidar los viáticos correspondientes, según el régimen vigente.

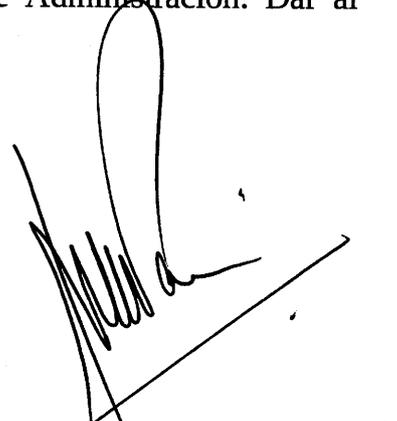
**ARTICULO 4°.-** Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 024 /2014.**



  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia